

LA TORRE DEL RELOJ

La primera noticia nos llega del acta capitular del Concejo de Úbeda de 9 de mayo de 1561 que dice:

" ... por quanto ay gran necesidad que en la puerta toledo por ser lugar de tanto concurso y tan conveniente que se ponga un relox y no tener la ziuudad tanta posyibilidad para de presente faser de su propio caudal quel relox questá puesto en la yglesia mayor de santa maría atento lo susodicho y que se a puesto relox de nuevo en san salvador que puede servir y suplir la falta del relox questá puesto en la dicha yglesia mayor por estar tan cercano e junto a la dicha yglesia mayor ques desta ziuudad se mude e ponga en la torre questá junto a las carnicerías dela puerta toledo..."¹⁴³.

Hace notar Martínez Elvira que se somete el proyecto a votación y sólo el regidor don Rodrigo de Monsalve (y San Martín) es contrario. No obstante, mientras algunos caballeros veinticuatro opinan que se traslade el reloj de Santa María, otros difieren en el sentido de componer maquinaria nueva. El alcalde mayor a la sazón don Martín Gómez de Espinosa, manda averiguar el gasto que originaría el traslado pero se opta al fin por labrar nuevo reloj, encargo que recibiría el artífice ubetense Juan Alvarez de Molina, quien cobra por ello nada menos que 806.000 maravedies.

En cuanto al templete de la torre del reloj, corre a cargo de Pedro de la Mazueca correspondiendo la campana al maestro Juan de Vélez. Todo debió darse por finiquito el año 1562 dado que esta fecha queda gravada en la torre¹⁴⁴.

El templete del reloj se levanta sobre una torre de la cerca y haciéndose necesaria su conservación el primer documento hallado por nuestra parte es el cabildo municipal de 14 de agosto de 1770 que dice:

" Viose un memorial de Juan García, maestro de albañilería, en que expone que la obra que axustó hazer en la Torre del Relox de esta ciudad, la ha concluido, y además de aquellos reparos que quedaron capitu-

¹⁴³ Martínez Elvira en "Ibiut" número 27 pág. 2.

¹⁴⁴ Ver trabajo anterior.

lados vaxo el prezio en que se contrataron, a sido preziso para afianzar la veleta añadir tres varrones y la Ciudad reconociendo es justo acuerda se remita dicho memorial a la Junta de Propios para que determine su abono".

QUE EL PEÓN PÚBLICO PUEDA VIVIR EN LA TORRE DEL RELOJ

De la pobreza de tiempos idos y de la escasez de viviendas nos habla el acuerdo municipal de 19 de octubre de 1792 así:

" La Ciudad acordó que el peón público use por aora para recoxerse del cóncabo que ay en la entrada de la Torre del Reloj público".

DE CUÁNDO QUEDÓ APRISIONADA LA TORRE DEL RELOJ



Torre del reloj antes de la reedificación del templete

Hasta 1837 ésta fue libre de edificaciones, su recio talle se estiraba esbelto hacia el azul infinito. Aquel año el Ayuntamiento vende a censo un hueco junto a ella, justo el terreno que hoy ocupa el Banco Central. Tres reales y diez maravedies de intereses al año no creo sacaran de apuros a Úbeda, pero mediante ellos el Señor Aranda se colocó en la yema del huevo urbano y además con derecho a cargar maderas en la propia torre y murallas con sus correspondientes huecos al exterior. Por esta segunda concesión el Ayuntamiento cobró otros tres reales. Estos son los acuerdos de aquel mal negocio:

" Se vió la copia de la escritura de imposición de censo en favor del caudal de propios de esta ciudad y

contra don Manuel Aranda, por parte de terreno que le ha concedido la Ciudad en la Plaza Puerta de Toledo, otorgada ante don Juan Francisco Almagro (y Cuadra), escribano, en 2 de octubre de octubre de 1837, cuyo principal es cien reales con réditos anuales de tres reales diez maravedies, y se acuerda se archive y dé noticia de dicho canon al mayordomo de Propios para su cobro anual".

Comprobado el extremo en el Archivo de Protocolos, al folio 188 del legajo 1997 y fecha apuntada, el alcalde de Úbeda don Manuel Fernández, y demás municipales, venden a censo once varas cuadradas en la "Plaza pública Puerta de Toledo de esta ciudad, que se deslinda desde la esquina del Reló asta la otra esquina que hace la casa del Aranda, y por la espalda con la muralla, con el fin de edificar en dicho terreno y mejorar el ornato público".

El terreno fue valorado en 110 reales de vellón.

DE LA SOLICITUD DE OBRAS AL DESAFUERO

El Señor Aranda presenta memorial solicitando edificar en aquel terreno, y dice al respecto el acta de 21 de noviembre de 1837:

" Se vió el certificado de los peritos públicos sobre la solicitud de don Manuel Aranda para cargar maderas en la muralla, tomar el hueco de la Torre del Relox y abrir luces en aquella. Consta su conformidad y asignación de doscientos reales de capital o seis reales de réditos por este veneficio..."¹⁴⁵. "A"

Pero don Manuel fue más lejos de los derechos adquiridos y rompe la muralla de la Puerta de Toledo, contigua a sus casas, junto a la Torre del Reloj. Noticioso el Ayuntamiento pide información sobre el desafuero, según consta en el cabildo de 10 de julio de 1838. El Ayuntamiento abre expediente a tal abuso y en acta de 10 de abril de 1839 dicen:

¹⁴⁵ Se trata de don Manuel Aranda Martínez, del comercio, casado en Sabiote con doña Isabel Serrano de la Mota, sobrina carnal del célebre don Luis de la Mota Hidalgo. Fue este padre del médico sabioteño don Luis Aranda Serrano, fundador del periódico "El Ubetense". Escritura pública en Úbeda el 13-3-1838 leg. 1998 f. 65 ante Francisco Almagro Cuadra.

" Se vió el expediente de indemnización por rotura en la muralla de la Plaza de Toledo por Don Manuel Aranda, junto al Relox, valor seiscientos cuarenta reales".

Y don Manuel, erre que erre, va arrancando piedras a la muralla. Esta vez llega en su idea destructora a solicitar la apertura de dos puertas justo en los arcos de la Puerta de Toledo. Seguro que alcanzaría sus fines, pues dicen los regidores el 6 de junio de 1842:

" Se vió un memorial de don Manuel Aranda sobre concesión de un terreno en la Plaza de Toledo y abrir las puertas entre los arcos". 145 "B"

Continuando en la búsqueda podemos asegurar que no arrancó la autorización para abrir tales huecos, pero sí la mitad del terreno solicitado, pues en acta de 1 de agosto de 1842 se dice:

" Sobre la petición de don Manuel Aranda pidiendo abrir unas puertas entre los arcos de la Plaza y se le cede parte del terreno que deforma el aspecto público a la salida del Real. Que se ceda a censo la mitad del terreno solicitado".

Firme en su idea, el industrial consigue su propósito. Dice el acta de 29 de junio de 1847:

" Se tomó en consideración el memorial de don Manuel Aranda en 8 de octubre de 1846, sobre levantar casa que ofreció en terreno que se dio en la Plaza del Santo Cristo del Soldado, y estando esta condición llena, se reduce a que el lienzo de muralla que del Reloj corre al Arco de la Plaza de Toledo y linda con sus patios, se le conceda abrir en él cuatro puertas, y sobre ellas dos o más balcones..."

QUE SE DEJE PASO LIBRE AL RELOJ

Sobre el anterior acuerdo se ratifican en la sesión de 6 de agosto de 1847,

aclarando que el señor Aranda debía dejar paso al reloj. Veamos:

" Se está conforme en que el lienzo de muralla que corresponde a la Torre del reloj y al Arco de la Puerta de Toledo, se abran cuatro puertas y dos o más balcones, con tal que la obra se haga con la intervención de personas peritas, dejando paso por la parte superior a la Torre desde la casa del relojero, afirmando la muralla en la parte baja y dando de censo treinta y nueve reales al año".

Medita el Ayuntamiento la anterior decisión, envía sus peritos a practicar minucioso reconocimiento y en acta de 21 de diciembre de 1847 vemos:

" Habiendo oído a los peritos que si se abren los claros que se solicitan en la muralla Puerta de Toledo, según el estado en que se halla, se desplomaría, y no hay más que dos extremos: o modificar la altura quitando el enorme peso de las Almenas y la desnivela en la altura de los demás edificios, o derribarla y levantar de nuevo una pared sólida en el terreno que aquella ocupa a condición de dejar corriente la comunicación con el Reloj cuyo servicio no puede demorarse un instante... que el Reloj debe quedar independiente de todos los edificios de suerte que el encargado tenga su puerta especial y libre para subir a él sin necesidad de pasar por otra casa. Que se haga la rebaja de altura y no se demuela".

LA TORRE, DEL TODO APRISIONADA

Si por la parte del Real la torre quedó aprisionada en 1837, por la parte de la hoy Inspección de Policía hubo un intento de aprisionarla en 1842. Dice así el acta de 17 de noviembre de aquel año:

" Vieron la petición de Francisco de Cózar sobre concesión del hueco que hay en la Torre del Relox de la Plaza de Toledo, prometiendo hermosear el

ornato público y consolidar la obra. Que los peritos Diego de Rús y Antonio Domínguez rindan declaración de si hay peligro en la donación de este hueco; si la pared, muros y cimientos de la Torre podrán resentirse de la excavación que haya de hacerse y que garantice la seguridad de la obra".

No se cede aquel terreno pero si sobre el mismo se levantó el edificio de la actual Inspección de Policía.

DE CÓMO SE PERDIÓ LA MURALLA DE LA PUERTA DE TOLEDO

Aunque se respetaron los arcos de aquella puerta, el muro es demolido y vendido su terreno. Se trata del lugar que hoy ocupa el comercio de Medel. En acta de 23 de enero de 1852 dicen:

" ... Que Francisco Talavera solicita la terminación de las obras del arco de la Plaza de Toledo y que se ponga en posesión del terreno que hay sobre el mismo. Se acordó conceder la propiedad en el terreno de encima del dicho arco y librar trescientos reales para pagar los gastos hechos en dicho arco".

UNA ATREVIDA PETICIÓN

Mas que una atrevida petición la consideramos un insulto a la Torre del Reloj y al vecindario de Úbeda. Ello significaba dar las horas al común de prestado, casi de caridad. Entendiéndolo así el Concejo delibera en el cabildo de 3 de junio de 1870:

" Don Luis Redondo Baena solicita se le enajene a censo la torre en que existe el reloj de la Ciudad con objeto de edificar en la misma sin perjuicio al servicio que hoy presta... que la comisión de ornato certifique sobre la posibilidad de obra en la Torre del Reloj sin perjuicio del servicio y a su solidez...".

Menos mal que, por fortuna, la torre no se vendió a pregones... Las penúltimas obras se llevaron a cabo por acuerdo de 20 de julio de 1898, y su segundo cuerpo o

templete fue desmontado y reedificado totalmente siendo Delegado de Bellas Artes de Úbeda don Rafael Vañó Silvestre.